Misión: "Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".

RESOLUCIÓN AGPE Nº 73/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN Y EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO EN EL MARCO DEL DECRETO N° 2991/2019, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

Asunción, 28 de febrero de 2023

VISTO: El Memorando UAAI N° 09/2023, *de fecha 28 de febrero de 2023; y*

CONSIDERANDO: Que el Decreto N° 2991/2019 " Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se lo declara de Interés Nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las Instituciones del Poder Ejecutivo.", establece en su *Artículo 2°- Declárase de Interés Nacional el «Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano», aprobado en el Artículo 1° de este Decreto y dispónese su aplicación obligatoria, para los Ministerios del Poder Ejecutivo, las Secretarías Ejecutivas dependientes de la Presidencia de la República, las Direcciones Nacionales, las Empresas Públicas, las Empresas con mayoría accionaria del Estado, y los demás Organismos dependientes del Poder Ejecutivo, que deberán rendir cuentas a la ciudanía y para lo cual sus máximas autoridades arbitrarán los mecanismos necesarios para la implementación del mismo, por medio del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), que será creado para el efecto en cada una de las citadas instituciones, bajo la coordinación de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA), y conforme con las guías contenidas en el mencionado manual.*

La Resolución AGPE N° 02/2020 "Por la cual se conforma el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, en el marco del Decreto N° 2991/2019"

La Resolución SENAC N° 16/2023 "Por la cual se establecen las disposiciones reglamentarias relacionadas al Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023, de conformidad a las prerrogativas establecidas en el Decreto N° 2991/2019".

El Memorando UAAI N° 09/2023, *de fecha 28 de febrero de 2023*, se remite a la Máxima Autoridad el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, Ejercicio Fiscal 2023, para su aprobación mediante resolución institucional de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2991 de fecha 6 de diciembre de 2019.

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py
Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción – Paraguay

Misión: "Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".

RESOLUCIÓN AGPE Nº 73/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN Y EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO EN EL MARCO DEL DECRETO N° 2991/2019, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

(2)

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar el Plan y el Cronograma de Actividades de Rendición de Cuentas al Ciudadano, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de la Auditoría General del Poder Ejecutivo; los cuales pasarán a formar parte del Anexo de la presente Resolución.

Artículo 2°. - Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Mg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro – Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Juan Bautista Alberdi Nº 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py
Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción – Paraguay

Misión: *"Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".*

RESOLUCIÓN AGPE Nº 73/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN Y EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO EN EL MARCO DEL DECRETO N° 2991/2019, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

Anexo I - VIII

PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

Asunción – Paraguay
Febrero 2023

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * Auditoría General del Poder Ejecutivo *

Juan Bautista Alberdi Nº 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py
Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción – Paraguay

Misión: "Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".

RESOLUCIÓN AGPE Nº 73/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN Y EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO EN EL MARCO DEL DECRETO N° 2991/2019, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

Anexo II - VIII

INTRODUCCIÓN

Este Plan Institucional fue elaborado como guía para la Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Institución y está regido por el Decreto Nº 2991/2019 *"POR EL CUAL SE APRUEBA EL «MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO», SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO".*

OBJETIVO

Articular esfuerzos que propicien, promuevan y garanticen los mecanismos adecuados para la rendición de cuentas y la participación ciudadana, permitiendo el diálogo y la información conjugada a favor del involucramiento del ciudadano en los procesos desarrollados por la Auditoría General del Poder Ejecutivo de manera transparente y efectiva, capaz de responder a las expectativas y obtener la confianza de la ciudadanía.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1) Posicionar en la ciudadanía la información que la Institución difunde a través de diferentes medios, en cumplimiento del principio de transparencia, promoviendo así una activa participación ciudadana.

2) Identificar, para posteriormente divulgar a los grupos de interés, las estrategias de difusión que la Institución utiliza, así como los medios, mecanismos, espacios y canales con que cuenta para acceder a la información pública de la institución.

3) Establecer la estrategia adecuada para la Institución y así promover la participación de la ciudadanía y de los grupos de interés, detallando las actividades del año 2023 en el respectivo cronograma.

.

INDICADORES

- Cantidad de informes publicados y socializados
- Cantidad de espacios establecidos de participación y de interacción ciudadana
- Cantidad de mejoras/ajustes realizadas con base en la participación ciudadana.

Juan Bautista Alberdi Nº 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py
Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción – Paraguay

Misión: "Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".

RESOLUCIÓN AGPE Nº 73/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN Y EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO EN EL MARCO DEL DECRETO N° 2991/2019, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

Anexo III - VIII

CONFORMACIÓN DE COMITÉ Y EQUIPO TÉCNICO

En cumplimiento al Decreto Nº 2991/2019 *"POR EL CUAL SE APRUEBA EL «MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO», SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO"*, se ha designado a través de la Resolución AGPE Nº 02/2020:

A la Unidad Anticorrupción y Asuntos Internos de la Auditoria General del Poder Ejecutivo, como la unidad responsable de impulsar el inicio del proceso de rendición de cuentas al ciudadano, la internalización del modelo y de los lineamientos estandarizados.

El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) de la Auditoria General del Poder Ejecutivo - AGPE, está conformado por las siguientes áreas:

- Unidad Anticorrupción y Asuntos Internos
- Dirección General de Control Interno
- Dirección General de Coordinación y Seguimiento a las A.I.I.
- Dirección General de Planificación y Evaluación.
- Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación.
- Dirección General de Administración y Finanzas.
- Dirección General de Auditoría Interna.
- Dirección General de Auditoría Forense.
- Dirección de Planificación Estratégica
- Dirección de Comunicación.
- Dirección de Talento Humano.
- Dirección Operativa de Contrataciones.
- Asesoría Técnica Jurídica.

El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), lidera el proceso de la Rendición de Cuentas al Ciudadano en la AGPE, cuyas funciones y procedimientos estarán reglados por lo establecido en el Decreto 2991/2019.

El Equipo de Técnicos responsables de la elaboración y gestión operativa de la Rendición de Cuentas al Ciudadano, está conformado según el siguiente listado:

Juan Bautista Alberdi Nº 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py
Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción – Paraguay

Misión: "Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".

RESOLUCIÓN AGPE Nº 73/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN Y EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO EN EL MARCO DEL DECRETO N° 2991/2019, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

Anexo IV - VIII

Dependencia	**Nombre y Apellido**
Unidad Anticorrupción y Asuntos Internos	Bernardo Giménez Benitez
Dirección de Planificación Estratégica	Mirta Delia López
Dirección de Comunicación	Gloria Insfran
Dirección General de Control Interno	Héctor Godoy
Dirección General de Planificación y Evaluación	Lourdes Maschio
Dirección General de Auditoria Forense	Oscar Irala
Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación	Carlos Montiel
Dirección General de Coordinación y Seguimiento	Julio Medina
Dirección General de Auditoría Interna	Néstor Duarte Vera
Asesoría Técnica Jurídica	Omar Laterza

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La AGPE propiciará espacios que permitan la interacción y el contacto directo con su público identificado, iniciando con el ejercicio de rendir cuentas en los aspectos financieros y de la gestión, el valor público generado directa o indirectamente, para luego establecer las audiencias que permitan el intercambio de información y el diálogo, para la construcción de políticas públicas relacionadas al Control Interno.

CONVOCATORIA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

- La convocatoria será realizada por diferentes medios de comunicación institucional y otros medios de alcance masivo.

- Las invitaciones podrán ser personalizadas y/o abiertas.

- La invitación será publicada en el sitio web institucional, redes sociales institucionales, con al menos 48 horas hábiles de anticipación.

- Se generará un mecanismo que permita a la ciudadanía presentar sus solicitudes, aclaraciones, quejas, sugerencias y objeciones, las que serán respondidas con la presentación de la rendición de cuentas y/o por el canal de recepción de la misma, y en caso de ser de afectación general, a través de la plataforma digital institucional.

Misión: "Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".

RESOLUCIÓN AGPE Nº 73/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN Y EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO EN EL MARCO DEL DECRETO N° 2991/2019, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

Anexo V - VIII

MEDIOS DE DIFUSIÓN

La AGPE desarrollará e implementará una estrategia integral de comunicación que permita dar a conocer las funciones y actividades que realiza; así como información relevante para los diferentes sectores de interés, identificados previamente y la ciudadanía en general a través de los siguientes medios de comunicación:

- Radio
- Prensa
- Televisión
- Página Web
- Redes Sociales
- Campañas Virtuales
- Campañas Telefónicas
- Otros

FORMAS DE PARTICIPACIÓN

Los mecanismos y canales a través de los cuales el ciudadano y las partes interesadas podrán interactuar con la AGPE sobre la base de la información que ésta les suministre, o cuando ellos requieran comunicarse con la Institución para expresar su opinión y/o solicitar información de su interés, serán:

Mecanismo de Participación:

- Queja y/o Reclamo
- Sugerencia
- Solicitud de Información Pública (Portal Unificado o mesa de entrada)
- Encuestas
- Rendición de Cuentas
- Consulta directa a organizaciones sociales o académicas

Espacios de Participación (Canales de Atención):

- Atención Presencial
- Atención Telefónica
- Espacios Virtuales (Página Web, correo electrónico, Redes Sociales)
- Audiencias Públicas: Es un espacio de participación en el cual la AGPE se hará presente para posteriormente tener un diálogo en el cual los ciudadanos presenten sus observaciones y/o solicitudes. Las audiencias públicas se utilizan por excelencia para la Rendición de Cuentas.

Juan Bautista Alberdi Nº 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py
Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción – Paraguay

RESOLUCIÓN AGPE Nº 73/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN Y EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO EN EL MARCO DEL DECRETO N° 2991/2019, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

Anexo V - VIII

IDENTIFICACIÓN DE PUBLICO DE INTERES

El público objetivo o grupo de interés en la AGPE fue identificado, pueden ser sujeto de revisión y priorización según directrices establecidas para cada presentación de rendición de cuentas o informes de gestión.

La AGPE reconoce como sus grupos de interés a la ciudadanía en general, a los auditores internos de los distintos Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, proveedores de la Institución, las entidades sujetas a control, los medios de comunicación, las otras instituciones públicas, sus funcionarios públicos, los gremios económicos, los organismos internacionales y las organizaciones sociales.

Las áreas misionales y/o procesos priorizados para la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la AGPE para el Ejercicio 2023 son:

- Dirección General de Control Interno.
- Dirección General de Coordinación y Seguimiento a las A.I.I.
- Dirección General de Planificación y Evaluación.
- Dirección General de Auditoria Forense.

La determinación de los ejes temáticos o procesos priorizados para la Rendición de Cuentas, en el futuro serán extraídos del Plan Estratégico Institucional (PEI).

Juan Bautista Alberdi Nº 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py
Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción – Paraguay

Misión: "Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".

RESOLUCIÓN AGPE Nº 73/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN Y EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO EN EL MARCO DEL DECRETO N° 2991/2019, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

Anexo VI - VIII

PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO 2023

PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO - EJERCICIO FISCAL 2023					
Nº	***Actividad***	***Responsable***	***Indicadores o medios de verificación***	***Fecha de inicio***	***Fecha de Fin***
1	Identificación del público de interés de la AGPE	CRCC	Documento con identificación del público de interés determinado	Enero	Febrero
2	Identificación de las áreas misionales de la AGPE	CRCC	Documento con identificación de las áreas misionales	Enero	Febrero
3	Monitoreo del cumplimiento de los objetivos establecidos en el PEI	CRCC/DIPE	Informe de Monitoreo	Julio	Diciembre
4	Actualización del Panel de Denuncias	CRCC/UAAI	Panel SSPS actualizado	Enero	Diciembre
5	Análisis de las sugerencias y reclamos del público de interés, por medio de los canales habilitados en la institución.	CRCC/DC	Informe de cantidad de sugerencias y reclamos recibidos, procesados y respondidos	Enero	Diciembre
6	Encuestas al público de interés, respecto a la información disponible en la Web Institucional.	CRCC/DC	Informe de encuestas realizadas	Junio	Diciembre

Juan Bautista Alberdi Nº 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py
Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción – Paraguay

Misión: "Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".

RESOLUCIÓN AGPE Nº 73/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN Y EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO EN EL MARCO DEL DECRETO N° 2991/2019, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

Anexo VII- VIII

7	Contestación de Solicitud de Información en el marco de la Ley 5282/14	CRCC/UAAI	Portal Unificado de Acceso a la Información Pública	Enero	Diciembre
8	Presentación de informes en cumplimiento de las Leyes N° 5189/2014 y 5282/14	CRCC/UAAI	Informes publicados en la Página Web institucional. Informes de monitoreo de cumplimiento de SENAC y SFP	Enero	Diciembre
9	Establecer mecanismo para la audiencia pública de rendición de cuentas	CRCC	Mecanismo o Plan aprobado	Julio	Setiembre
10	Organizar audiencia pública de rendición de cuentas	CRCC	Audiencia Pública realizada	Octubre	Diciembre
11	Realización de informe trimestral de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía	CRCC	Informe trimestral publicado	Marzo	Diciembre
12	Realización de informe anual de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía - Memoria Anual	CRCC	Informe anual publicado	Diciembre	Enero

Juan Bautista Alberdi Nº 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py
Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción – Paraguay

Misión: *"Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".*

RESOLUCIÓN AGPE Nº 73/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN Y EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO EN EL MARCO DEL DECRETO N° 2991/2019, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

Anexo VIII - VIII

	Actividades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
1	Identificación del público de interés de la AGPE													
2	Identificación de las áreas misionales de la AGPE													
3	Monitoreo del cumplimiento de los objetivos establecidos en el PEI													El período del monitoreo será considerado entre los meses de Junio y Diciembre.
4	Actualización del Panel de Denuncias													Las denuncias serán contestadas en los plazos establecidos en la normativa respectiva y actualizadas en forma mensual.
5	Análisis de las sugerencias y reclamos del público de interés, por medio de los canales habilitados en la institución.													Las sugerencias y reclamos recepcionados serán contestadas por orden de llegada.
6	Encuestas al público de interés, respecto a la información disponible en la Web Institucional													
7	Contestación de Solicitud de Información en el marco de la Ley 5282/14													Las solicitudes serán contestadas en los plazos establecidos en la normativa respectiva.
8	Presentación de informes en cumplimiento de las Leyes Nº 5189/2014 y 5282/14													Las publicaciones en la Web Institucional, serán realizadas conforme a los plazos establecidos en las normativa respectiva.
9	Establecer mecanismo para la Audiencia Pública de RCC													El mecanismo de audiencia pública será definido entre los meses de Julio a Setiembre.
10	Organizar Audiencia Pública de RCC													La audiencia pública será realizada entre los meses de Octubre a Diciembre
11	Realización de informe trimestral de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía													El informe trimestral será realizado y publicado en los plazos establecidos por la normativa respectiva.
12	Realización de informe anual de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía - Memoria Anual													

Mg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro – Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo